

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25011 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 198/2012, por auto de fecha 24.5.2012, se ha declarado en concurso al deudor Julio Fernández Arche, con DNI número 13706613Q, y con domicilio en Santander, calle Fuentes Pila, 13, derecha 1.º A.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el tablón de anuncios del Juzgado, Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página eeb del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal doña Estíbaliz Cerrillo García, con domicilio en la calle Juan de Ajuriaguerra, 18, 1.º izquierda, de Bilbao, teléfono 696642231, número de fax 944242371, correo electrónico esticg@gmail.com.

Santander, 4 de julio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120051822-1